

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 035

LEGISLADORES

Nº **010**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA EXPTE. Nº 096-SA-2013 ADJUN-
TANDO PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. Nº 056/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a large circular flourish.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas"

NOTA N° 019/13.-
L: D.S.G-PRESID.-.

USHUAIA, 07 MAR 2013

SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
Dn. Pablo GONZALEZ
SU DESPACHO

Adjunto remito a Ud., fotocopia autenticada del Expte. N°
000156/13 (Resolución LP N° 056/13) a los efectos de dar cumplimiento a lo
establecido en el art. 2° de la citada Resolución.

Atentamente.

Agregado:

Lo indicado en el texto


Margarita Mament
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Expediente: 000155-SA-2013

Ambito de Origen

3 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Area

6 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fecha de Inicio

28 de Febrero de 2013

Iniciador

Asunto

SE DEJA SIN EFECTO RESOL. LP. Nº223/12

Fojas: 00001

Usuario: pcuevas

Fecha: 28/02/2013

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013.
 Que el Bloque Partido Popular por acuerdo de los integrantes del mismo se escindió en Partido Patagónico Popular y Partido Popular, situación que no fue contemplada en el Anexo I de la Resolución L.P. N° 223/12.
 Que es necesario dejar sin efecto la Resolución L.P. N° 223/12, en todos sus términos.
 Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución L.P. N° 223/12, según lo expuesto en el considerando.-
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION LP N° 055 /13

PL
Sec. Aadm.
MB

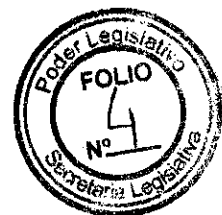
[Signature]
MIGUEL PAGELLA
 Secretario Administrativo
 Poder Legislativo

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Don Roberto Luis CROCIANELLI
 Vice Gobernador y Presidente
 Poder Legislativo

[Signature]
MARIELA ALEJANDRA BRUN
 Directora Despacho y
 Tram. Documental
 Secretaría Administrativa
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Expediente: 000156-SA-2013

Ambito de Origen

3 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Area

6 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fecha de Inicio

28 de Febrero de 2013

Iniciador

Asunto

**APROBAR PRESUP. GASTOS LEGISLATURA PROV. EJERCICIO FISCAL
2013**

Fojas: 00016

Usuario: pcuevas

Fecha: 28/02/2013



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

27 FEB 2013

VISTO La Nota N° 105/12 L. SA© mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2013, y las Resoluciones L.P N° 223/2013 y 055/13; y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en las previsiones presupuestarias para el Ejercicio 2013.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido,
archívese.-

RESOLUCION LP Nº **056** /13

PL.
Sec. Adm.
<i>(MB)</i>

(Signature)
ANIC/PAGELLA
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

(Signature)
Dña. ROSARIO LUIS CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo

(Signature)
MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

056

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 112

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$ 125.000.000,00) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO VEINTISIETE (127) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2013, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:

- a) A la Cámara, a propuesta del Presidente o de un (1) Legislador;
- b) a la Comisión Nº 2, a propuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º.- Fijar la estructura de los bloques políticos, según el siguiente detalle:

a) Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

b) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): seis (6) agentes categoría 24, seis (6)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

- agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- c) Bloque Frente para la Victoria (FPV): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- d) Bloque Partido Social Patagónico: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- e) Bloque Partido Justicialista: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- f) Bloque Partido Popular: un (1) agente categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22.
- g) Bloque Partido Patagónico Popular: un (1) agente categoría 24, tres (3) agentes categorías 23 y un (1) agente categoría 22.

Artículo 6º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de un (1) agente categoría 24 y de un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 22, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

Artículo 7º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24, un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 18.

Artículo 8º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 9º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

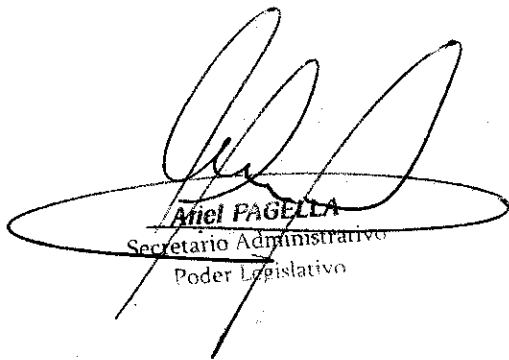
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

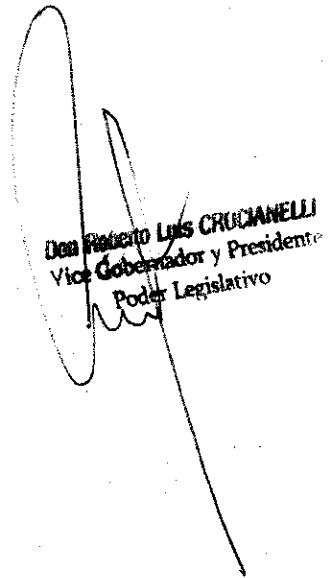
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 11°.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2013, los artículos 5°,6° de la Resolución de Cámara Nº 189/08.-.

Artículo 12°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Ariel PAGELLA
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Roberto Luis CRUCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo


MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Trám. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2013
Fecha:

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2013**

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

(4) firma y sello
C. AN. VICTORIA MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Formulario F.2
Presupuesto 2013
Fecha:

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:

(2)	Tipo	(3)	Clase	(4)	Concepto	(5)	Sub- concepto	(6)	Denominación	(7)	Servicio Cedente	(8)	Prestamo Nº o Entidad Prestamista	(9)	Nombre o Destino del Prestamo	(10)	Tipo de Moneda	(11)	Estimación Revisada Año 2011	(12)	Programado Año 2012	(13)	Estimación Año 2013
No corresponde																							
(14) Total																						0,00	

(15) Descripción metodológica

(16) firma y sello

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Finaciam. (2)	Incliso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1							
				111	Retribuciones del Cargo			28.406.493,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			18.640.149,00
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			3.920.554,00
				114	Sueldo Anual Complementario			10.193.439,00
				115	Otros Gastos en Personal			0,00
				116	Contribuciones Patronales			20.530.164,00
				117	Complementos			20.323.161,00
				121	Retribuciones del Cargo			10.161.581,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			2.540.395,00
				123	Sueldo Anual Complementario			6.605.027,00
				124	Otros Gastos en Personal			0,00
				125	Contribuciones Patronales			80.000,00
				126	Complementos			80.000,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			0,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
	2							
				211	Alimentos para Personas			63.700,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			13.100,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			13.100,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			89.500,00
				232	Papel para Computación			0,00
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			12.100,00
				235	Libros, Revistas y Periódicos			0,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			0,00
				241	Cueros y Pielés			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			0,00
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			0,00
				249	Otros n.e.p.			6.200,00
				251	Compuestos Químicos			6.200,00
				252	Productos Farmaceuticos y Medicinales			0,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			0,00
				256	Combustibles y Lubricantes			0,00
				257	Específicos Veterinarios			0,00
				258	Productos de Material Plástico			0,00

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos**

		259	Otros n.e.p.	0,00
		261	Productos de Arcilla y Ceramica	0,00
		262	Productos de Vidrio	
		263	Productos de Loza y Porcelana	0,00
		264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	0,00
		265	Cemento, Cal y Yeso	
		269	Otros n.e.p.	
				10.900,00
		271	Productos Ferrosos	
		272	Productos no Ferrosos	0,00
		273	Material de Guerra	0,00
		274	Estructuras Metalicas Acabadas	0,00
		275	Herramientas Menores	10.900,00
		279	Otros n.e.p.	
		281	Minerales Metalíferos	0,00
		282	Petroleo Crudo y Gas Natural	
		283	Carbón Mineral	0,00
		284	Piedra Arcilla y Arena	0,00
		289	Otros n.e.p.	0,00
		291	Elementos de Limpieza	204.800,00
		292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza	106.600,00
		293	Utiles y Materiales Electricos	10.000,00
		294	Utensillos de Cocina y Comedor	
		295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio	0,00
		296	Repuestos y Accesorios	265.300,00
		299	Otros n.e.p.	235.600,00
3				1.157.200,00
		311	Energia Electrica	103.700,00
		312	Agua	112.200,00
		313	Gas	40.400,00
		314	Telefonos, Telex y Telefax	148.500,00
		315	Correo y Telegrafo	18.800,00
		319	Otros n.e.p.	101.700,00
				1.974.400,00
		321	Alquiler de Edificios y Locales	1.872.000,00
		322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.	72.400,00
		323	Alquiler de Equipos de computacion	0,00
		324	Alquiler de Fotocopiadoras	0,00
		325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos	0,00
		326	Derechos de Bienes Intangibles	0,00
		329	Otros n.e.p.	0,00
		331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales	159.600,00
		332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.800,00
		333	Mantenimiento,y Rep. De Maquin. Y Equipo	93.200,00
		334	Mantenimiento,y Rep. De Vias de Comunicación	0,00
		335	Limpieza, Aseo y Fumigacion	89.000,00
		339	Otros n.e.p.	0,00
				451.600,00
		341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad	0,00
		342	Medicos y Sanitarios	0,00
		343	Juridicos	0,00
		344	Contabilidad y Auditoria	0,00
		345	De Capacitacion	0,00
		346	De Informatica y Sistemas Computarizados	460.800,00
		349	Otros n.e.p.	0,00
				537.200,00
		351	Transporte	0,00
		352	Almacenamiento	0,00
		353	Imprenta. Publicaciones y Reproducciones	123.700,00
		354	Primas y Gastos de Seguros	405.900,00
		355	Comisiones y Gastos Bancarios	7.600,00
		359	Otros n.e.p.	0,00
				1.375.000,00
		361	Publicidad y Propaganda	1.375.000,00
		371	Pasaajes	598.600,00
		372	Viaticos	782.400,00
		379	Otros n.e.p.	100.000,00
				1.477.000,00
		381	Impuestos Indirectos	0,00
		382	Impuestos Dierectos	0,00

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaria Administrativa
Poder Legislativo



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

		578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.		
		581	Transf. Gobiernos Provinciales		
		582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales		
		583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.		
		585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		
		586	Transf. Gobiernos Municipales		
		587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales		
		588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.		
		589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales		
		591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.		
		592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.		
		596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.		
		597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.		
6					
		61	Aportes de Capital		
		62	Prestamos a corto Plazo		
		63	Prestamos a Largo Plazo		
		64	Titulos y Valores		
		69	Otros Activos Financieros		
7					
		70	Servicios de la Deuda Pública		
		71	Servicios de la Deuda Interna		
		72	Servicios de la Deuda Externa		
		73	Intereses		
		78	Disminución de Otros Pasivos		
		79	Conversión de la Deuda		
8					
		80	Otros gastos a Discriminar		
9					
		91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.		
		92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.		
		93	Gastos figurativos para aplicación Financieras		
TOTAL GENERAL					125.000.000,00

(11) Firma y sello

[Handwritten Signature]
 CON. VICTOR RAMÍREZ
 Comisionado General
 Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
 Directora Despacho y
 Tram. Documental
 Secretaría Administrativa
 Poder Legislativo



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos**

		383	Derechos y Tasas		127.900,00
		384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales		
		385	Regalías		0,00
		389	Otros n.e.p.		0,00
		391	Servicios de Ceremonial		68.500,00
		392	Gastos Reservados		0,00
		393	Servicios de Vigilancia		942.000,00
		399	Otros n.e.p.		10.769.379,00
4					127.900,00
		411	Tierras y Terrenos		0,00
		412	Edificios e Instalaciones		0,00
		413	Otros Bienes Preexistentes		0,00
		421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado		0,00
		422	Construcciones en Bienes de Dominio Público		0,00
		431	Maquinaria y Equipo de Produccion		0,00
		432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion		222.600,00
		433	Equipo Sanitario y de Laboratorio		0,00
		434	Equipo de Comunicación y Señalamiento		15.000,00
		435	Equipo Educativo y Recreativo		0,00
		436	Equipo para Computación		214.500,00
		437	Equipo de Oficina y Muebles		204.200,00
		438	Herramientas y Repuestos Mayores		10.000,00
		439	Equipos Varios		0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
5					0,00
		511	Jubilaciones		
		512	Pensiones		
		513	Becas		
		514	Ayudas sociales a Personas		
		515	Transferencia a Instituciones de enseñanza		
		516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas		
		517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc		
		518	Tranferencias a Cooperativas		
		519	Transferencias a Empresas Privadas		0,00
		521	Transferencias a personas		
		522	Transferencia a Instituciones de enseñanza		
		523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas		
		524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc		
		525	Tranferencias a Cooperativas		
		526	Transferencias a Empresas Privadas		0,00
		531	A IA Administración Central Nacional		
		532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		
		533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		0,00
		534	A otras Instituciones Publicas Nacionales		0,00
		541	A IA Administración Central Nacional		
		542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		
		543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		
		544	A otras Instituciones Publicas Nacionales		0,00
		551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.		
		552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.		
		553	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. Ctes.		
		556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.		
		557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.		
		558	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. De Cap.		0,00
					0,00
		571	Transf. Gobiernos Provinciales		
		572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales		
		573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.		
		574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		
		575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		
		576	Transf. Gobiernos Municipales		0,00
		577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales		

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Legisladores	15			10.389.574
	Secretarios	2			1.177.485
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			1.177.485
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	25			6.070.519
	Categoría 23	11			2.156.730
	Categoría 22	8			1.451.044
	Categoría 21	34			5.889.755
	Categoría 20	1			163.797
	Categoría 19	14			2.186.551
	Categoría 18	7			1.002.270
	Categoría 17	5			703.196
	Categoría 16	1			138.311
	Categoría 15	1			136.855
	Categoría 14	1			135.678
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			130.833
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19	3			468.546
	Categoría 18				
	Categoría 17	14			1.968.949

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Trám. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción: 01
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad: 01
(5) Función: 30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					12.744.545
111	Legisladores	15	44.399,89	12	7.991.980	
111	Secretarios	2	37.739,91	12	905.758	
111	Prosecretarios	2	37.739,91	12	905.758	
114	S.A.C.				816.958	
116	Contribuciones				2.124.091	
20	Personal Administrativo y Técnico					42.549.290
111	Categoría 24	25	16.046,84	12	4.669.630	
111	Categoría 23	11	12.957,07	12	1.659.023	
111	Categoría 22	8	11.986,56	12	1.116.188	
111	Categoría 21	34	11.447,80	12	4.530.581	
111	Categoría 20	1	10.824,58	12	125.998	
111	Categoría 19	14	10.321,32	12	1.681.962	
111	Categoría 18	7	9.462,16	12	770.977	
111	Categoría 17	5	9.294,16	12	540.920	
111	Categoría 16	1	9.140,30	12	106.393	
111	Categoría 15	1	9.044,10	12	105.273	
111	Categoría 14	1	8.966,30	12	104.368	
111	Categoría 12	1	8.646,10	12	100.641	
111	Categoría 10	0	7.269,10	12	-	
113	Adicionales				17.218.269	
114	S.A.C.				2.727.519	
116	Contribuciones				7.091.548	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					5.866.800
111	Categoría 20	0	10.824,58	12	-	
111	Categoría 19	3	10.321,32	12	360.420	
111	Categoría 18	0	9.462,16	12	-	
111	Categoría 17	14	9.294,16	12	1.514.576	
111	Categoría 15	1	9.044,10	12	105.273	
111	Categoría 14	1	8.966,30	12	104.368	
111	Categoría 12	10	8.646,10	12	1.006.406	
113	Categoría 10	0	7.269,10	12	-	
114	Adicionales				1.421.880	
116	S.A.C.				376.077	
	Contribuciones				977.800	
020	Personal Administrativo y Técnico					39.630.164
121	Categoría 24	44	16.046,84	12	8.218.550	
121	Categoría 23	49	12.957,07	12	7.390.194	
121	Categoría 22	33	11.986,56	12	4.604.277	
121	Categoría 18	1	9.462,16	12	110.140	
122	Adicionales				10.161.581	
123	S.A.C.				2.540.395	
125	Contribuciones				6.605.027	
131	Retribuciones Extraordinarias					80.000
141	Asignaciones Familiares					2.552.550
151	Asistencia Social al Personal					543.353
161	Beneficios y Compensaciones					762.119
Total General						104.728.821

C.P.N. VICTOR A. MARTINEZ
Centenar General
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Trám. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 16				
	Categoría 15	1			136.855
	Categoría 14	1			135.678
	Categoría 13				
	Categoría 12	10			1.308.328
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	PLANTA TEMPORARIA				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	44			10.684.115
	Categoría 23	49			9.607.252
	Categoría 22	33			5.985.561
	Categoría 21				
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18	1			143.183
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				

ES CORIA FIEL

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Directora Despacho y
Tram. Documental
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

